Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10288 — DH 13/RFR Immo4/Bürogebäude)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2021/C 226/06)

1. El 3 de junio de 2021, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Demire Holding XIII GmbH («DH 13»), bajo el control de DEMIRE Deutschland Mittelstand Real Estate AG («DEMIRE», ambas de Alemania).

— RFR Immobilien 4 GmbH («RFR Immo4», Alemania), bajo el control del grupo RFR Holding LLC («RFR-Gruppe», Estados Unidos).

— JV Theodor-Heuss-Allee GmbH (Alemania), bajo el control de RFR Immo4.

DH 13 y RFR Immo4 adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de JV Theodor-Heuss-Allee GmbH.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son las siguientes:

— DH 13: DH 13 y DEMIRE, ambas con sede en Langen (Alemania), operan en el mercado del alquiler, la gestión y la venta de bienes inmuebles comerciales en Alemania.

— RFR Immo4: RFR Immo 4, con domicilio social en Fráncfort del Meno (Alemania), opera en el mercado del alquiler, la gestión y la venta de bienes inmuebles comerciales en Alemania. RFR-Gruppe, con sede en Nueva York (Estados Unidos), opera en el Espacio Económico Europeo y en los Estados Unidos en el mercado del alquiler, la gestión y la venta de bienes inmuebles comerciales.

— JV Theodor-Heuss-Allee GmbH: con domicilio social en Fráncfort del Meno (Alemania), se dedica a la adquisición, gestión y alquiler del edificio de oficinas situado en Theodor-Heuss-Allee 100 de Fráncfort del Meno.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10288 — DH 13/RFR Immo4/Bürogebäude

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones podrán enviarse por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA